ACTA DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DESIERTO INVITACIÓN PÚBLICA No. ICA-MAG-007-2024.

Motivo Reunión.	**Quien cita**
Recomendacion de adjudicación y/o declaratoria desierto de Invitación Pública No. **ICA-MAG-007-2024**	**Gerencia Seccional Magdalena**
Objetivo: Evaluar las solicitudes y respuestas de los oferentes y Recomendar la Adjudicación y/o declaratoria desierto de la Invitación Pública No. **ICA-MAG-007-2024**, cuyo objeto es "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE SANTA MARTA, EL BANCO Y FUNDACIÓN- MAGDALENA"	Fecha: 30 de septiembre de 2024 Lugar: Oficina Juridica Hora: 10:00 a.m.

ANTECEDENTES

- Que el área Financiera de la Seccional Magdalena expidio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero:

3124	2024-09-03	$ 5.000.000.,00

- Que la Presente contratación de Mínima Cuantía se desarrolla con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en especial el Decreto No 1082 de 2015 Titulo Capítulo V art. 2.2.1.2.1.5.2 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.
- Que se publicó la Invitación Publica y los estudios previos el 17 de septiembre del 2024 en el SECOP II.
- Que el día 26 de septiembre 2024 a las 4: 30 PM. horas se llevó a cabo el proceso de cierre con la presentación de las ofertas como consta en el acta de cierre que genera automáticamente la plataforma SECOP II y que fue publicada ese mismo día con las siguientes ofertas:

ITEM (1)	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA ANEXO No. 3
1	Oscar Rafael Montalvo Padilla	$ 4.000.000
2	Soluciones y Controles del Caribe	$ 3.960.049
3	FUMIGACIONES BALDWING COL SAS	$ 3.808.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto1082 de 2015, la evaluación económica y verificación de los requisitos habilitantes, se hace exclusivamente en relación con el proponente que presenta el menor precio en su oferta; por lo que el comité procedió a realizar la verificación de las ofertas según propuesta económica anexo No 3.

Que realizada la evaluación de verificación por parte del comité evaluador conforme lo consagra la Ley 1474 de 2011, artículo 94, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 4, dentro del término establecido, los miembros del comité presentaron el informe de verificación y evaluación en el cual se evaluaron todas las ofertas y la que cumplió con la totalidad de exigencias de la invitación se le solicitó subsanar un documento el cual lo hizo el día 24/09/2024 a la 12:16 pm.

Que la empresa **SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE,** presenta dentro del plazo los documentos requeridos los cuales una vez revisados se ajustan a la invitación publica ICA-MAG-007-2024

Una vez realizado el proceso de verificación evaluación en la Selección de Mínima Cuantía ICA-MAG-007-2024 por los miembros del comité, el informe de verificación y evaluación fue publicado el 27 de septiembre de 2024 en la plataforma transaccional Secop II, respectivamente, a partir de esta fecha permanecieron a disposición de los participantes, para que dentro de este término de un día hábil presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que, dentro del plazo otorgado por la entidad para presentar observaciones al informe de evaluación de la oferta, no se recibieron observaciones al informe de verificación y evaluación.

Que una vez vencido el termino para SUBSANAR, las empresas **SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE,** dentro del término mediante mensaje remite los documentos requeridos por la entidad, mismos que revisados por el comité se ajustan a los requerimientos establecidos por la entidad, por tanto, una vez cotejada la información cargada en la plataforma SECOP II el comité evaluador procede a emitir los siguientes resultados:

RESULTADO FINAL EVALUACION

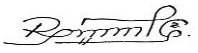
ITEM (1)	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA ANEXO No. 2	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS JURIDICOS	RESULTADO EVALUACION
1	**SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la evaluación económica y verificación de los requisitos habilitantes, en relación con el proponente que presenta el menor precio en su oferta y que teniendo en cuenta que no hubo otras observaciones a pliego, una vez surtido el tramite de traslado del informe de verificacion, y conforme subsanacion de los documentos surtida dentro del termino y continuando con los tramites de la Invitación Pública**,** los funcionarios y/o Contratistas del ICA presentes en esta reunión recomiendan al GERENTE SECCIONAL MAGDALENA, del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, adjudicar la Invitación Pública No. **ICA-MAG-007-2024** a la empresa **SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE**, identificada con NIT **901225006-9**, propuesta por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C ($**3.960.049),** IVA INCLUIDO: para el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS

LOCALES DE SANTA MARTA, EL BANCO Y FUNDACIÓN- MAGDALENA”- .Toda vez que cumplio con la totalidad de los requirimientos establecidos en los estudios previos e invitacion publica.

Se da por terminada a las 11:00 a.m. y en constancia firman quienes en ella intervinieron

RESPONSABLE	AREA	FIRMA
Ricardo Antonio López González	**Financiera**	
Gerencia Seccional	**Jurídica**	
Anyela Camacho	**Técnica**	